

- 3.- La posición contraria.
- 4.- La solución.
- 5.- Refutación de los argumentos contrarios a la solución.

Este es el esquema de base que se encuentra frecuentemente en los comentarios en forma de preguntas. No siempre se cumplen todos los pasos aquí señalados, ya que dependiendo del contenido de la pregunta, a veces unos pasos quedan implícitos en otros.

La *quaestio disputata* es utilizada desde el siglo XII para fines didácticos. No se formulan preguntas sólo a propósito de los pasajes oscuros o contradictorios, sino también de enunciados ciertos, creando de este modo un problema en que la discusión sirve para mostrar las diferentes facetas de la materia que se quiere enseñar. Se emplea, pues, para exponer ampliamente —*in extenso*—, pero no de modo sistemático, una determinada materia en un curso; como si hoy, *verbi gratia*, para presentar el tema de la conquista de América, lo hiciéramos preguntándonos si es lícita la conquista, o bien si hubo conquista o no, esto es, a la manera en que el dominico Francisco de Vitoria lo hizo en el siglo XVI. Así, la *quaestio* llegó a ser una técnica de enseñanza, cuya complejidad, calidad y sutileza de los maestros universitarios la transformó en un arte, el *ars disputandi*, que sobrevivió a la Edad Media siendo muy utilizada a comienzos del mundo moderno²¹.

Respecto de la *quaestio* en la enseñanza de las artes liberales, es poco lo que se sabe en torno a este tema en lo que concierne al siglo XII. Puede suponerse que la *quaestio* se desarrolló como procedimiento dialéctico, tal vez desde la misma enseñanza de la dialéctica, el método para aprender a pensar con lógica. Por supuesto, desde un comienzo estaba destinada a la interpretación de aquellos textos que la época consideró más importantes, como la Biblia o las autoridades del derecho, pero Aristóteles fue igualmente considerado como una autoridad primordial. Así la *quaestio disputata* llegó a convertirse en un método didáctico que se aplicó en la enseñanza de las artes liberales, como también en las otras disciplinas.

Las *quaestiones* que se encuentran en el contexto de la Facultad de Artes no son uniformes ni inmutables. Hay diversos géneros de *quaestiones*:

- 1.- Las *quaestiones* que se encuentran en los comentarios como forma de exposición, principalmente objeciones y dudas literales. La mayoría presenta el esquema simple pregunta-respuesta, pero a veces también aparece la estructura dialéctica.
- 2.- Las *quaestiones* de comentarios bajo forma de preguntas exclusivamente. Se refieren al contenido del texto y no al lenguaje o al estilo, como la anterior. Tienen la estructura dialéctica de las *quaestiones disputatae*.
- 3.- Las *quaestiones* disputadas, aisladas, separadas del texto base.
- 4.- Las *quaestiones* que se hallan en las colecciones relativas a materias de una disciplina. También tienen estructura dialéctica.
- 5.- Las *quaestiones* que sirven como ejercicios, especialmente para repetir la materia enseñada o para ejercitarse en la técnica de la disputa.
- 6.- Las *quaestiones* que se encuentran en las colecciones para la preparación de los exámenes. Pueden tener forma simple o disputada.

21 A. PEREZ MARTIN. *Los colegios de doctores en Bolonia y su relación con España*, en "Anuario de Historia del Derecho Español", XLVIII, Madrid, 1978, pp.6-90. F. CARPINTERO BENITEZ, *En torno al método de los juristas medievales*, en AHDE, LII, Madrid, 1982, pp.617-647.

Lo que nos interesa presentar aquí es la *quaestio disputata*. En esta el maestro no comenta el conjunto del texto base, sino que escoge a su arbitrio los puntos esenciales que se discutirán por medio de preguntas. En primer lugar, consideremos los comentarios compuestos de preguntas relativamente simples, ligadas al texto, y siguiendo el orden del mismo muy de cerca. Las preguntas se relacionan directamente con el texto y, con frecuencia, van seguidas de explicaciones suplementarias; hay preguntas sobre cada capítulo siguiendo el orden; la estructura de la argumentación es simple. Estas *quaestiones* están destinadas a clarificar el contenido del texto y no su lenguaje. Aquí hay una diferencia con aquellos comentarios bajo forma de *expositio* que ofrecen una explicación literal y no abarcan sino algunas preguntas.

Cuando las preguntas o *quaestiones* se apartan del texto y son objeto de una discusión separada en el transcurso de una sesión especial fuera de la *lectio*, tenemos aquí una auténtica *disputatio*, y el texto que resulta de ésta, constituye la *quaestio disputata*. Esta, en principio, está separada de la enseñanza de un texto que ha sido objeto de una *disputatio*, es decir, de una discusión elaborada y reglamentada en la que intervienen varios actores, entre los que destacan “el que pregunta” (*oponens*) y “el que responde” (*respondens*). Como puede apreciarse, se trata de un diálogo erudito e inteligente de dos personas reales o ficticias sobre un tema escogido.

Hay que destacar que no es siempre fácil saber si los textos que se conservan de estas discusiones reflejan una verdadera disputa o no. La *quaestio disputata* llegó a ser también un género literario permitiendo al autor tratar un problema según las reglas de la dialéctica. Este género de *quaestio disputata* equivale, de hecho, a un tratado (*tractatus*), y se prolonga con menos rigidez en los “coloquios” que abundan en la literatura humanista del siglo XVI. Por ejemplo, el *Democrates* primero o de la conformidad entre la milicia y la religión cristiana de Juan Ginés de Sepúlveda²², o la colección de *Colloquia* de Erasmo de Rotterdam, por sólo citar algunos²³.

Pero no hay duda de que muchas *quaestiones* fueron disputadas realmente por los maestros, ya sea en las disputas privadas, o sea, aquellas llevadas a cabo en las propias escuelas, como en las disputas públicas. Estos maestros se preocupaban de editar sus *quaestiones* disputadas, y allí introducían una cierta organización y una unidad de estilo. Solían, obviamente, privilegiar su propia *determinatio* disminuyendo la extensión y la complejidad de la primera parte de la disputa en la que tenía lugar el debate con las otras ideas, las ajenas.

IV.- La *disputatio*²⁴

Este es el método de enseñanza y de investigación que más estimuló la ima-

22 JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA, *De convenientiae militaris disciplinae cum christiana religione dialogus, qui inscribitur Democrates*, publicado por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1780. *Opera Omnia*, vol. IV, pp.221-328. Edición de Angel Losada, CSIC., Madrid, 1963.

23 Una pequeña muestra de los numerosos coloquios que escribió Erasmo pueden consultarse en las *Obras escogidas*, ed. Aguilar, Madrid, 1964, edición a cargo de Lorenzo Riber, pp.1145-1194. Tb la edición del *Elogio de la Locura*, ed. Porrúa, México, 1998, con introducción de Johan Huizinga, pp.95-247.

24 O. WEIJERS, *La 'disputatio'...* reelaborado en síntesis en *Le manieument...* B. C. BAZAN-G. FRANZEN-J. WIPPEL-D. JACQUART, *Les questions disputées et les questions quodlibétiques dans les Facultés de théologie, de droit et le médecine*, Turnhout, 1985 (Typologie des sources du Moyen Age, 44-5).

ginación de los profesores de la universidad. A decir verdad, este método de discusión o disputa organizada según algunas reglas, es un fenómeno que puede remontarse hasta Aristóteles, pero que no ha tenido una tradición constante. En todo caso, la *disputatio*, tal como se desarrolló a fines del siglo XII y comienzos del XIII está claramente ligada a la *quaestio disputata*.

Ya se ha visto que la *disputatio* nació cuando la *quaestio disputata* se separó del texto. Podría decirse que la *quaestio disputata* es el resultado redactado y editado de una *disputa*, cualesquiera que sea; en cambio, la *disputatio* es el acto mismo de discutir, de disputar.

La *disputatio* ocupaba un lugar importante en la vida de los maestros y alumnos. Primero, hay que decir que la *lectio* comprendía la discusión argumentada de preguntas, como ya se vio. Pero fuera de los horarios de los cursos ordinarios estaba considerada en las tareas de los maestros, la dirección de *disputationes* separadas de la lectura (*lectio*) de textos.

En las disputas hay que distinguir 2 géneros:

1.- La *disputatio in scholis* o disputa privada, que se llevaba a cabo en la escuela del maestro con sus propios alumnos, en los días disputables, es decir, en los que las disputas estaban autorizadas y durante las horas asignadas. Esta disputa privada era principalmente un ejercicio dialéctico para los estudiantes.

2.- La *disputatio sollemnis* o *disputatio magistrorum*, que reunía en principio a todos los alumnos y profesores de la facultad, una vez por semana, durante todo el año, ocasión en la que se daba una verdadera discusión sobre problemas difíciles²⁵.

Ambas *disputationes* eran parte de las obligaciones de todo profesor en la universidad. Los estudiantes, por su parte, tenían la obligación de asistir a las disputas solemnes durante dos años, de “responder a los sofismas” (proposición enigmática o que provoca discusión), durante dos años, y de “responder a la cuestión” durante un año, antes de poder presentarse al examen de bachillerato. Debían jugar el papel de *respondens* en las discusiones a propósito de los sofismas, y también en aquellas dirigidas por el maestro en torno a *quaestiones* en su propia escuela. En seguida, el bachillerato implicaba no solamente un examen, sino sobre todo una prueba que consistía en la dirección de disputas o discusiones durante la cuaresma. El candidato a bachiller (*bachillerando*) debía “determinar” la *quaestio*, es decir, dar una solución después de haber dirigido una disputa, rol que como hemos visto, estaba reservado sólo al maestro²⁶. Ya como bachiller debía de nuevo hacer el rol de oponente y de contestador (*respondens*), pero ahora en las disputas de los maestros o en aquellas de los candidatos a bachiller. Continuando los estudios conducentes a la licenciatura, y después de su examen final, se hallaba en posesión del prestigioso “derecho a enseñar en cualquier parte” (*licentia ubique docendi*). Hasta este instante el candidato ya era *licenciatus*. Sin embargo, de acuerdo con las reglas impuestas por el propio poder eclesiástico, para ser considerado un verdadero maestro era

25 O. WEIJERS, *Le manieument...*, p.78. BAZÀN et alii, *Les questions...*, pp.31-37.

26 BAZÀN et alii, *Les questions...*, p.40.

necesario pasar por la ceremonia de la *inceptio*, que era la entrada solemne en la corporación de los maestros, que implicaba la participación en muchas disputas. Esta ceremonia era bastante más solemne que la de la Licenciatura, pues el “debutante”, en presencia de los miembros de la corporación, y tras los ritos religiosos de rigor, daba su lección inaugural, siendo a continuación investido con los símbolos de la dignidad de su “oficio”: el birrete, el anillo y el libro, y se le hacía sentar en la silla magistral (*kathedra*)²⁷.

V.- Tolerancia

Conocido ya el tema de la *lectio*, la disputa era considerada como uno de los elementos esenciales de la enseñanza; el universitario estaba acostumbrado a la diversidad de opiniones, a la discordancia, como entonces se le llamaba. En toda discusión podían aparecer puntos de vista diferentes, frente a los cuales había que buscar una respuesta satisfactoria, esto es, una solución basada en un juicio ponderado de cada una de las opiniones, sus razones y el peso de sus argumentos. Los maestros se sometían públicamente al juicio crítico de sus alumnos y de sus colegas al exponerse al debate cuya limpieza quedaba depositada al estudio, los argumentos, la lógica, la inteligencia.

En los estatutos de la universidad de París había una gran variedad de ocasiones para la *disputatio*, por ejemplo, en la enseñanza del maestro en su propia escuela y los ejercicios para los estudiantes, las pruebas que estos últimos debían cumplir antes de presentarse a los exámenes, las disputas que los candidatos al bachillerato debían sostener en cuaresma, aquellas que formaban parte de los exámenes, las disputas solemnes de los maestros una vez por semana, etc. No todas estas discusiones han tenido la suerte de dejar testimonio escrito para poder apreciarla hoy, debido al predominio que entonces tenía la oralidad en el aula universitaria. La importancia de los temas tratados y la solemnidad con que se presentaban influían en las posibilidades de quedar por escrito.

La *disputatio* respondía a situaciones y objetivos muy diferentes. Primero, servía para entrenar a los estudiantes en el arte de discutir; había que habituar a los alumnos a manejar el método dialéctico si querían desempeñarse en el medio universitario y, tal vez algún día, enseñar en él llegado su turno. Se advierte que la discusión era también un elemento esencial de la enseñanza en las otras facultades, pero que los estudiantes aprendían primero en la facultad de artes, para después ingresar a las llamadas facultades superiores: teología, medicina y ambos derechos (*utroque iure*).

Por lo demás, como método de enseñanza a través de la discusión, la disputa buscaba poner de manifiesto las diferentes facetas de un problema, los flancos débiles de una opinión, la relatividad de los juicios emitidos, la aparente solidez de un fallo a priori, o bien, el firme fundamento de la solución adoptada. Hoy diríamos, matizar, verbo en el que se refleja la rica realidad de la vida, vida donde existen, en verdad, muy pocas realidades absolutas. Los argumentos contrarios a la solución

27 O. WEIJERS, *Les règles d'examen dans les universités médiévales*, en “Philosophy and Learning. Universities in the Middle Ages”, Hoenen-Schneider-Wieland, Leiden, N.Y., Köln, 1995, pp.201-223. Idem, *Terminologie des universités au XIII^e siècle*, Roma 1987 (Lessico intellettuale Europeo, 39). J. BOWEN, *Historia de la Educación occidental*, vol.2, Herder, Barcelona, 1979.

no debían menospreciarse, puesto que, valorados en su justa medida, ellos habían contribuido a clarificar el problema y a encontrar la respuesta correcta. En medio de este ambiente se advertía claramente la imperiosa necesidad de la contradicción y del contradictor para alcanzar con seguridad la verdad.

Debe agregarse aquí un punto no menos importante. La disputa era también un método de investigación. Era el medio de discutir sobre un verdadero problema acerca del cual las opiniones eran divergentes. Los maestros organizaban una disputa solemne durante la cual, con la ayuda de sus estudiantes, ellos intentaban defender su opinión a fuerza de argumentos y réplicas a los argumentos contrarios, siempre prestos a aceptar algunos de esos argumentos, si les parecían irrefutables. Después, regresando a sus claustros, alejados de la tensión de la polémica, con calma y serenidad, redactaban su *determinatio* conteniendo su opinión final de manera argumentada. Si pensamos que la *disputatio* estaba reglamentada, esto es, que los roles de *oponens* y *respondens* eran designados de antemano, y que no se podía intervenir sino cuando correspondía, la *disputatio* se convertía en una verdadera confrontación de ideas. Podía obligar al maestro a revisar su posición, a lo menos sobre algunos puntos. La solución adoptada podía ser sometida a revisión nuevamente. Esto último nos interpela en la actualidad en la tarea universitaria, al decirse que en la Edad Media cuando el maestro hablaba no había réplica: el famoso adagio *magister dixit*, “el maestro habló”. Como se ve, existe un amplio espacio para la discusión y la confrontación. Es verdad que, a veces, la disputa fue sin duda imaginaria y correspondía más bien a un género literario de la polémica, como pudo serlo en el siglo XVI, por ejemplo, las reelecciones *De Indis* y *De iure belli* del dominico Francisco de Vitoria relativas a los indios de América y al Derecho de guerra, que nunca se “disputaron”. El maestro ordenó los argumentos y creó una ficción de disputa²⁸. También, el opúsculo *Ciceronianus* de Erasmo de Rotterdam donde tres amigos conversan acerca del modo mejor de hablar: Erasmo pregunta y responden los otros dos. Asimismo, el autor escribió numerosos *Coloquios* donde con similar estilo abordó diversos temas que preocupaban al Occidente de la primera mitad del siglo XVI²⁹.

Pero también es necesario señalar que en muchos casos la disputa fue real, y puede decirse que ella se constituyó en un momento decisivo de la enseñanza universitaria. Oír la discusión, ver a los participantes gesticular, oír el tono, el contenido y la arquitectura de sus argumentos, pronunciados en lengua latina, precisa, solemne y gravitante, otorgaba un sello indeleble al universitario e imprimía en su espíritu la apertura a la variedad de visiones que la vida humana ofrecía. En este sentido, podría pensarse que este método de enseñanza llevaba implícito el riesgo de que el espectro tan amplio de opiniones condujera a una desorientación del estudiante, pero también el espíritu de la época ofrecía la posibilidad de encontrar

28 Francisco de Vitoria, *Relectio de Indis*, edición bilingüe y estudios por L. Pereña, J. M. Pérez Paredes y V. Beltrán de Heredia, CSIC, Madrid, 1967.

29 El *Ciceronianus*, traducción española incompleta por Lorenzo Riber (n.23), francesa completa por Pierre Mesnard, Erasme, la philosophie chrétienne, Paris, 1970, pp.257-358, latina *Desiderii Erasmi Roterodami: Opera Omnia*, Lugduni Batavorum, 1704, The Gregg Press Limited, Belgium, 1962, vol. 1. Vid. LUIS ROJAS DONAT, *Cristianismo y Literatura clásica en el siglo XVI: Cicerón visto por Erasmo*, en “Tiempo y Espacio”, vol.5 (1995), Universidad del Bío-Bío, Chillán, pp.139-156.

en la omnímoda palabra revelada, la Sagrada Escritura, un asidero seguro. Sin embargo, al igual que en las demás ciencias, en la Biblia también podía hallarse la multiplicidad de sentidos, como diría el Venerable Beda, encontrarse pasajes aparentemente contradictorios, lugares cuya interpretación dividía a los exegetas. El intelectual de la Edad Media tuvo que hacer un espacio en su vida para la tolerancia, para la aceptación de la contradicción, como también del contradictor, a reconocer la legitimidad de la diversidad. Como ha dicho Jacques Le Goff, hay algo de sinfónico en todo esto, es decir, que solamente con el concurso armónico de sonidos diversos, se compone una pieza musical. La búsqueda de la unidad en medio de lo diverso. Como diría el canonista Graciano, la *concordia discordantium canonum* “el acuerdo de cánones discordantes”, esto es, que la armonía nace de la polifonía³⁰. La sociedad extra-universitaria sufrió mucho antes, la enfermedad del temor del *otro*, del divergente, del disidente³¹. La armonía se buscó aquí, no en la polifonía sino en la monofonía, en la unanimidad, en la monocordia, en el monólogo.

Todo este ambiente con sus reglas y formalidades, obligaba al maestro no sólo a confrontar opiniones ajenas frente a un tema preestablecido y ya estudiado, sino también a presentar su propia visión, sus argumentos, su solución. No bastaba con presentar el problema y analizarlo académicamente, sino que le era obligatorio definirse, ofrecer una *conclusio* que quedaba, obviamente, expuesta a su vez a la misma crítica con la cual él mismo había abordado las ajenas. Valioso ejemplo de valentía y estatura intelectual, ya que enseñaba a ser leal en la crítica, a no llevar la polémica más allá del tema, a no propender excesivamente a la crítica sin proponer soluciones, a automedirse en las opiniones, a ser consecuente, y, finalmente, a tomar una posición.

La *disputatio* se caracterizó por desarrollar la apertura del espíritu, favoreció una mentalidad que nos parece moderna, es decir, de hacer evolucionar las concepciones en una materia determinada por medio de la argumentación, siempre respetando y apreciando los argumentos que, tal vez, serán finalmente desechados. Esta mentalidad incitó a adoptar una actitud crítica frente a los textos y los enunciados, pero también a respetar las otras opiniones y a ser exigente en la búsqueda de la verdad.

Apéndice

He aquí un ejemplo de que podemos disponer hoy, pero que no parece representar en toda su dimensión la realidad tal como se desarrollaba la *disputatio*. Con todo, permite apreciar la estructura de la disputa. Se trata de la cuestión disputada por Siger de Brabante a propósito de un tema habitualmente debatido. Siger, nacido en 1235, fue maestro de artes de la Universidad de París, principal animador de la corriente llamada “averroísta”, que utilizaba a Aristóteles a través de las interpretaciones del filósofo musulmán-español del siglo XII, Averroes³².

30 J. LE GOFF, *La civilización...*, p.469.

31 Un bellissimo libro para una aproximación C. DELACAMPAGNE. *L'Invention du racisme*, Fayard, Paris, 1983 (trad. esp. Argos Vergara, Barcelona, 1983).

32 Apud OLGA WEIJERS, *Le maniement du savoir. Pratiques intellectuelles à l'époque des premières universités (XIII-XIV)*. Brepols, Belgium, 1996, p.243. El texto íntegro de la quaestio se haya en B. C. BAZÀN, *Siger de Brabant. Ecrits de logique, de morale et de physique*, Leuven-Paris, 1974, pp.53-59.

- § 1. Se formula la cuestión si es verdad esta proposición: 'el hombre es un animal, aunque no exista ningún hombre'.
- § 2. [argumentos para la respuesta negativa] Y parece que no, porque si el hombre no es un ser existente, el hombre no es un animal, de manera que [...]
- § 3. Además, ningún hombre particular no existe. [...]
- § 4. [argumentos para la respuesta afirmativa] Para la posición contraria, Aristóteles quiere que [...]
- § 5. Además, [...]
- § 6. Además, [...]
- § 7. [nota] Para encontrar la verdad, no es muy útil considerar las cosas que son manifiestamente falsas, sino solamente las cosas que son dichas con pruebas. Entonces, en esta materia, diversas personas han expresado opiniones diversas
- § 8. [Primera respuesta] Entonces, ha parecido a algunos que [...] esta proposición es falsa: "El hombre es un animal, aunque no exista ningún hombre".
- § 9. [...] Pero contra aquellos que postulan que ella es falsa de manera determinada, es necesario argumentar como ésta ha sido hecha en oposición [es decir, el segundo argumento para la posición contraria] [...]
- § 10. [segunda respuesta] Otros han dicho que la misma sería verdadera, y lo han hecho de diferentes maneras, porque han dicho que [...]
- § 11. [contra] Pero esto no es válido porque [...]
- § 12. [contra] Además, [...]
- § 13. [tercera respuesta] Otros han dicho de otro modo, creyendo que [...]
- § 14. [contra] Pero esta vía no puede mantenerse
- § 15. [cuarta respuesta] Pero Alberto de Colonia, hablando de manera más probable de aquellos citados antes, dice que es verdad en su pequeño libro 'sobre el intelecto y lo inteligible', porque [...]
- § 1. *Quaeritur utrum sit vera: homo est animal, nullo homine existente.*
- § 2. *Et videtur quod non, quia si homo non sit ens, homo non est animal eo quod [...]*
- § 3. *Praetera, nullo homine particulari existente [...]*
- § 4. *Contra, aristoteles vult [...]*
- § 5. *Praetera [...]*
- § 6. *Praetera [...]*
- § 7. *Ad inveniendum(?) veritatem, non multum prodest considerare ea quae sunt manifeste falsa, sed solum ea quae probata dicuntur. In hac enim materia diversimode dictum est a diversis.*
- § 8. *Unde quibusdam est visum quod [...], quod haec falsa sit: homo est animal, nullo homine existente.*
- § 9. *Sed contra istos ponentes determinate eam falsam, arguendum est, sicut argutum est in opponendo [...]*
- § 10. *Alii dixerunt quod ipsa esset vera, sed isti diversimode dixerunt, quia dixerunt quod [...]*
- § 11. *Sed hoc non valet quia*
- § 12. *Praetera [...]*
- § 13. *Alii dixerunt aliter, credentes [...]*
- § 14. *Sed ista via stare non potest [...]*
- § 15. *Sed Albertus Coloniensis probabilius praedictis dicens, dicit eam esse veram in suo libello 'De intellectu et intelligibili' dicens quod [...]*

- § 16. [*contra*] Pero esto todavía no puede ser sostenido porque [...]
- § 16. *Sed hoc adhuc stare non potest, quia [...]*
- § 17. [*quinta respuesta*] Es por esto que algunos [...] han dicho que [...]
- § 17. *Hinc est quod aliqui [...] dixerunt quod [...]*
- § 18. [*contra*] Y estos también han dicho mal, porque [...]. Es por esto que hay que decir de otra manera.
- § 18. *Et isti etiam male dicunt. Nam [...]; et ideo est aliter dicendum*
- § 19 [*solución; introducción*] Y primero, hay que comprender que, en cualquier caso, el conocimiento de la verdad es la solución de la duda: y cuando se conoce la verdad de una cosa, surge la causa de la ignorancia y de la contradicción que reinan en esa materia.
- § 19. *Et est prius intelligendum quod cognitio veritatis in aliquo solutio dubitationis est: et cognoscenti veritatem in aliqua re apparet causa discolae et contradictionis diversorum in illa re.*
- § 20. [*causa del problema*] Demos, pues, la solución, mostrando la causa de la ignorancia y de la contradicción. Para ello es necesario saber que aquel que formula que el hombre no existe de manera universal, implica lo opuesto. La explicación de esto se hace por medio de tres argumentos: Primero así: [...], además, [...] Además, [...]
- § 20. *Solvamus igitur, causam discolae et contradictionis ostendentes. Propter quod sciendum est quod, qui ponit hominem non esse universaliter, implicat oppositum. Cuius declaratio est per tres rationes. Primo sic: [...] Praetera [...] Praetera [...]*
- § 21. [*respuesta*] Luego, si se hace la pregunta: habiéndose dicho que ningún hombre no existe, esta proposición es verdadera: “El hombre es un animal”, digo que esta hipótesis estando retenida, este enunciado no es ni verdadero de manera determinada, ni falso de manera determinada, sino que es verdadero y falso a la vez, y ni verdadera ni falsa porque [...]
- § 21. *Quando ergo quaeritur, posito quod nullus homo sit, utrum haec sit vera: homo est animal, dico quod, illa hypothese retenta, hoc dictum neque est determinate verum neque determinate falsum, sed est verum et falsum in simul, et neque verum neque falsum, eo quod [...]*
- § 22. [*resumen*] Y de aquello que se ha dicho aparece claramente la antigua causa de esta contradicción a propósito de la verdad de esta proposición [...] y era esto lo que agravaba la dificultad.
- § 22. *Et apparet ex praedictis manifeste causa contradictionis antiqua de veritate huius propositionis [...] Et hoc erat quod aggravabat difficultatem.*
- § 23. [*refutación*] Por esto está claro lo que hay que decir respecto de las objeciones.
- § 23. *Per hoc patet quid dicendum de obiectis*
- § 24. [*nota*] Hay, pues, que atenerse firmemente a esta opinión, pues, mientras ella ha sido considerada, el intelecto debe doblegarse y callar: la liviandad de las palabras en esta materia debe contenerse para que no impida el conocimiento. Aquel que desea disputar en todas las cosas manifiestas e igualmente no manifiestas, muchas veces llegan a decir cosas ajenas a la materia misma, como lo dice el comentador [*Averroes*] sobre el segundo libro ‘Del Cielo y del Mundo’ [*de Aristóteles*].
- § 24. *Huic ergo sententiae firmiter adhaerendum est, nam cum fuerit considerata, acquiescat intellectus et sileat; recedat vanitas verborum in hac materia ne cognitionem impediunt. Qui enim in omnibus manifestis et immanifestis aequaliter disputare voluerit, contingit eis saepius dicere ab ipsis rebus extranea, ut dicit Commentator supra secundum ‘Caeli et mundi’.*

§ 25. La cuestión ha sido determinada por el maestro Sigerio de Brabante.

§ 25. *Quaestio determinata a magistro Sigerio de Brabantia.*